



COMUNIDAD FRANCISCANA PROVINCIA DE LA SANTA FE

AUTORIZACIÓN Y CESIÓN DE DERECHOS DE IMAGEN Y/O VIDEO



CÓD.:

VER.:

FECHA:

PAGS: 1 de 2

Nosotros, _____ y _____, en calidad de padre, madre y/o acudiente del (la) menor de edad _____ del grado _____, autorizamos de manera libre, expresa, previa e informada al **Colegio Franciscano San Francisco Solano** para el uso de la imagen, voz, presentación artística, actuación, participación escénica y demás expresiones personales del menor, que sean captadas, grabadas, reproducidas o difundidas con ocasión de actividades académicas, culturales, artísticas, formativas o institucionales desarrolladas por el Colegio.

Otorgamos igualmente la cesión no exclusiva, gratuita, irrevocable mientras el menor haga parte de la comunidad educativa, de los derechos patrimoniales que puedan recaer sobre las grabaciones, fotografías, videos, audios, presentaciones, obras colectivas o cualquier material artístico o audiovisual en el que el menor participe. Esta cesión se concede estrictamente de conformidad con la Ley 23 de 1982 y la Ley 1915 de 2018, e incluye las modalidades de reproducción, distribución, comunicación pública, puesta a disposición y fijación en cualquier medio conocido o por conocerse.

Medios y Soportes de Utilización: Las imágenes y videos podrán ser utilizadas en cualquier medio físico o digital conocido o por conocer, incluyendo, pero no limitado a:

- Página web institucional www.sansolano.edu.co
- Redes sociales del COLEGIO FRANCISCANO SAN FRANCISCO SOLANO (Facebook, X, Instagram, YouTube, TikTok).
- Material promocional, educativo o institucional en formatos impresos, electrónicos, ópticos o magnéticos.
- Redes internas de comunicación como intranet.

El Colegio podrá utilizar el material artístico o audiovisual resultante en presentaciones institucionales, obras escolares, montajes artísticos, registros culturales, publicaciones institucionales, transmisiones en vivo, grabaciones de eventos, festivales, actos conmemorativos, celebraciones, concursos, muestras artísticas y demás actividades propias del ámbito educativo y cultural del Colegio Franciscano San Francisco Solano. Así mismo, podrá integrar dichas presentaciones en obras audiovisuales colectivas de carácter institucional.

La autorización comprende todos los medios y soportes de exhibición y difusión relacionados con las actividades institucionales, tanto físicos como digitales, incluyendo proyección en auditorios, pantallas internas, publicaciones impresas, transmisiones cerradas o abiertas dentro del entorno escolar y cualquier otro medio necesario para los fines no comerciales del Colegio.

Declaramos expresamente que esta autorización no genera obligación económica alguna a cargo del Colegio, ni derecho a recibir compensación, participación patrimonial, regalías o beneficios derivados de la explotación no comercial del material artístico o audiovisual. Renunciamos a formular reclamaciones económicas presentes o futuras relacionadas con la participación del menor en obras, presentaciones o producciones institucionales, así como por el uso de su imagen o interpretación en los términos aquí autorizados.



COMUNIDAD FRANCISCANA PROVINCIA DE LA SANTA FE

AUTORIZACIÓN Y CESIÓN DE DERECHOS DE IMAGEN Y/O VIDEO



CÓD.:

VER.:

FECHA:

PAGS: 2 de 2

El alcance territorial de esta autorización es de carácter global, dado que las obras o registros pueden presentarse o proyectarse fuera del lugar donde fueron creados. La vigencia se mantendrá durante el tiempo en que el estudiante haga parte de la institución, o hasta la revocatoria expresa por parte de los representantes legales, sin perjuicio del uso legítimo del material previamente producido.

Los derechos morales del menor, en su calidad de intérprete o participante artístico, permanecerán siempre en cabeza del titular, conforme a la legislación vigente, por ser intransferibles, irrenunciables e imprescriptibles.

Esta autorización puede ser revocada en cualquier momento por nosotros como representantes legales del menor, o por el titular al alcanzar la mayoría de edad, mediante comunicación escrita dirigida al COLEGIO a través de los canales de contacto antes mencionados

Para constancia de lo anterior se firma y otorga en Calarca - Quindío, el presente instrumento hoy: _____ de _____ de 20____.

NOMBRE DEL MENOR DE EDAD:

PADRES DE FAMILIA y/o ACUDIENES
C.C. _____

PADRES DE FAMILIA y/o ACUDIENES
C.C. _____

AVISO IMPORTANTE Es posible que a través de este medio se soliciten o se entreguen datos personales con el fin de gestionar una petición, por lo anterior La Comunidad Franciscana Provincia de la San Fe - Colegio Franciscano San Francisco Solano, informa que dará trámite a los datos suministrados conforme a lo establecido en la ley 1581 de 2012 y en el Decreto 1377 de 2013. Para más información consultar el siguiente enlace <https://www.sansolano.edu.co/habeasdata>